



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 147 -2003-ALC/MSI

San Isidro, 30 de Abril de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto el Informe N° 087 -2003-13-OPP/MSI elaborado y suscrito por la Oficina de Planeamiento y Procesos por el que se precisa autorizar las Modificaciones Presupuestales efectuadas para el Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2003 y la conciliación con la Unidad de Contabilidad efectuada los meses de enero, febrero y marzo del 2003, vía Transferencias Internas entre asignaciones específicas de gastos (créditos y anulaciones) que se aplicaron para brindar mayor cobertura presupuestal a las asignaciones del gasto requeridas por las áreas usuarias; y vía Crédito Suplementario que se incorpora al presente presupuesto correspondiente al Saldo de Balance del año 2002.

CONSIDERANDO:

Que, los citados créditos y anulaciones han sido requeridos en el primer trimestre para dar la debida cobertura presupuestal a algunas Asignaciones Específicas del Gasto que requirieron modificar el presupuesto de apertura, en atención a las priorizaciones del gasto efectuadas por los funcionarios durante los meses de enero, febrero y marzo, así como se ha procedido a conciliar tales modificaciones presupuestarias con la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, según los registros de los meses de enero, febrero y marzo del 2003.

Que, el Crédito Suplementario correspondiente al Saldo de Balance del año 2002, se incorporaría al Presupuesto Institucional de Apertura para incrementarlo, en atención a los requerimientos al mes de Marzo.

Que, las Modificaciones Presupuestales están siendo efectuadas en las Estructuras Funcionales Programáticas y Categorías del Gasto, que se detallan en los Anexos normados por los Entes Rectores en Gestión Presupuestal y que forman parte de la presente Resolución:

Que, las citadas Modificaciones Presupuestales (Créditos y Anulaciones) y Crédito Suplementario se están efectuando en las siguientes Fuentes de Financiamiento y por los montos que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL VÍA CRÉDITOS Y ANULACIONES

08 Otros Impuestos Municipales	S/.	6,150,620
09 Recursos Directamente Recaudados		1,252,447
13 Donaciones y Traferencias		<u>5,897</u>
		7,408,964





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

R.A. Nº 147-2003-ALC/MSI



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO

01 Canon Minero	S/.	123,792
03 Rentas de Aduanas		5,169
07 Fondo de Compensación Municipal		242,548
08 Otros Impuestos Municipales		10'088,585
09 Recursos Directamente Recaudados		1'017,109
13 Donaciones y Transferencias		90,916
		<u>11'568,119</u>

Que, de conformidad con lo dispuesto por los incisos 1) y 2) del artículo 38°, de la Ley 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley 27879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2003 artículo 6°, Resolución Directoral Nº 005-2003-EF/76.01 Artículo 2° y Directiva Nº 002-2003-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución y Control de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2003 y;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 23853;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .-Aprobar la Modificación Presupuestaria en las Asignaciones Específicas de Gastos, hasta por el monto de S/ 7,408,964 vía créditos y anulaciones, las que se han requerido para dar la cobertura presupuestal a las asignaciones específicas del gasto en las distintas áreas de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO 2° .-Aprobar la Modificación Presupuestaria Vía Crédito Suplementario, por el monto de S/. 11,568,119 en atención a lo dispuesto en el Artículo 20°, de la Directiva Nº 002-2003-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución y Control de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales para el año Fiscal 2003.

ARTICULO 3°.- Aprobar los Anexos Presupuestales que se detallan:

- Anexo A-1 Presupuesto de Ingresos
- Anexo A-3 Presupuesto de Gastos
- Anexo A-5 Resumen de Actividades
- Anexo A-5A Actividades por Fuentes de Financiamiento
- Anexo A-6 Resumen de Proyectos
- Anexo A6A Proyectos por Fuentes de Financiamiento
- Anexo MP-01 Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2003 por todas las Fuentes Desagregadas
- Anexo MP-02 Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2003 por todas las Fuentes Desagregadas
- Anexo MP-02A Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2003 a nivel de Actividades y Proyectos todas las Fuentes





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

R.A. N° 147-2003-ALC/MSI

Exposición de Motivos que sustentan las Modificaciones Presupuestales efectuadas durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2003.

ARTICULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los Organismos Externos Rectores y Dependencias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.C.: ALC
- QAJ
- DM
- ADM
- OPP c/doc.
- INT.

